

DECRETO ALCALDICIO - N° 002258

Casablanca, 24 JUL. 2012

VISTO :

- 1.- La solicitud presentada por el funcionario de salud Municipal don **JOSE ARAYA MARTINEZ** que se desempeña como Técnico Paramédico de las Postas Rurales de la Dirección de Salud, Municipal Categoría C, Grado 13, para que se le conceda su feriado legal de 05 días hábiles correspondiente al período 2012.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N°18.883.- Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades



DECRETO :

- I.- Concédase feriado Legal de 05 días hábiles correspondiente al periodo 2012, al funcionario de Salud Municipal don **JOSE ARAYA MARTINEZ** que se desempeña como Técnico Paramédico de las Postas Rurales de la Dirección de Salud, Categoría C Grado 13, a contar del 30 de julio al 03 de agosto del 2012 ambas fecha inclusive.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Salud  
RR.HH  
SMC/SAA.

Handwritten marks and initials in blue ink, including a checkmark and some scribbles.

**SOLICITUD DE FERIADO LEGAL**

Apellido Paterno	Orayta
Apellido Materno	Martínez
Nombres	José Oscar
Cédula de Identidad	13.927.669-8
Grado	13.
Cargo	tes. Paramédico
Unidad Municipal	Salud

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989.

Días hábiles que corresponden al beneficio	15
Días a tomar	5.
Desde	30-07-2012.
Hasta	03-08-2012.
Nombre reemplazante	-
Fecha solicitud	24-07-2012.

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA, DIRECCION DE SALUD]*